

Antonio Jiménez Allago

D.N.I. 27.456.588-Q

30.151 SANTO ÁNGEL (Murcia)

25 de Octubre de 2023

D. Excmo Ayuntamiento de Murcia (Junta municipal Albuca)

Domicilio: Glorieta de España 1

Población: 30004 Murcia N.I.F. P-300.3000 A

Cantidad	CONCEPTOS	Precio	TOTAL
5	Paquetes de Rosas	40€	200€
5	Paquetes de Liliun	15€	75€
5	Paquetes de Astronelia	12€	60€
	Verdes y Esponjas		60€
Festividad de La Purisima			
8- Diciembre -23 Junta municipal de la Albuca			
			395€



ACTURA Presupuesto

Recibí:

Suma B.I.....
 I.V.A.....% 10...
 Rec.E.....%.....
 TOTAL.....

39.5€
 434.5€

RA AUDIO, S.L.

B06919641

Polig. Ind. Oeste. C/ Del trabajador C7

30169 San Ginés

MURCIA

968881792

raudiosonido@gmail.com



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	1 000372	1	25/10/2023

Glorieta de España, nº 1
30001 Murcia
MURCIA

4

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
P3003000A	0	Transferencia bancaria

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UD.	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
	JUNTA VECINAL DE LA ALBERCA	1,00				
	Alquiler equipo de sonido para Festividad de La Purísima día 8 diciembre 2023	1,00	512,00	512,00		512,00

TIPO	IMPORTE	DESCUENTO	PRONTO PAGO	PORTES	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	R.E.
21,00	512,00					512,00	107,52	
10,00								
4,00								
TOTAL:								619,52

Observaciones:

ES35 0081 1062 1400 0140 3343

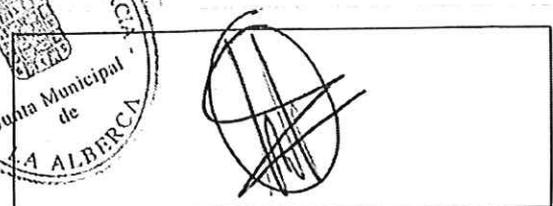
Validez Presupuesto:

Plazo Entrega:

Portes : Debidos



CONFORME CLIENTE:



SUPERMERCADO PEPE GALVEZ

C/ JARA CARRILLO, 1 PLAZA DE LA FUENTE

LA ALBERCA
30150 MURCIA
48396885D

pepegalvezaguilera@gmail.com

tlfno: 646433409

Proforma

000200001

FECHA

26/10/2023

CLIENTE

000000014

NIF

P-3003000 - A

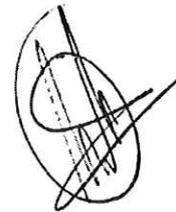
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA

GLORIETA DE ESPAÑA, 1

MURCIA

30004 MURCIA

Código	Descripción	Unid.	PVP	% Dto	Neto	Bruto	€ Dto.	Importe
21347	AGUAAQUADEUS BTLLA. ROSA500CC	120,00	0,27		0,27	32,40		32,40
8436021252	mini pasteles	260,00	1,00		1,00	260,00		260,00
101280	saladitos	480,00	0,25		0,25	120,00		120,00
8420321031:	MINI EMPANADILLAS	300,00	0,75		0,75	225,00		225,00
8410087023	panecillos	300,00	1,00		1,00	300,00		300,00
8437003234	patatas de la torre	10,00	4,00		4,00	40,00		40,00
0	Para servir a la Junta Municipal de La	1,00	0,00		0,00	0		0,00
0	Alberca el 8 de diciembre. Día de la	1,00	0,00		0,00	0		0,00
0	Prurísima	1,00	0,00		0,00	0		0,00



Neto	Descuentos	
977,40	0,00 %	0,00
	0,00 %	0,00

Impuestos		
977,40	10,00%	97,74

TOTAL
1.075,14 €



ALMONTI
Diseno, s.l.u
CARROZAS - JUGUETES - SONIDO

Teléfono: 629625521

C.I.F.: B-73.227.043

C/ Travesía la Paz, 4 - 1º
30160- Monteagudo - Murcia

carrozasyjuguetes@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA

Glorieta de España, 1

30004 Murcia
MURCIA

Cod.:177

Documento	Número	Pag.	Fecha
FACTURA PROFORMA	000045	1	26/10/2023

C.I.F./N.I.F.
P3003000A

AGENTE

FORMA DE PAGO
TRANSFERENCIA BANCARIA

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UD.	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
	Caja de Juguetes 200 Piezas "Calidad Suprema" para entregar en La Alcaldía de La Alberca el día 15/12/2023	40	50,00	2.000,00		2.000,00

TIPO	IMPORTE	DESCUENTO	PRONTO PAGO	PORTES	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	R.E.
21,00	2.000,00					2.000,00	420,00	
10,00								
5,00								
						TOTAL	2.420,00	

OBSERVACIONES

Cuenta para TRANSFERENCIAS: ES47 0081 1165 7900 0104 8308

Asunto: Suministros para Purisima, Consititución y encendido

De: Alcaldía La Alberca <alcaldia.laalberca@ayto-murcia.es>

Fecha: 25/10/2023, 19:02

Para: guadairaeventos@gmail.com, gsaudiomurcia@yahoo.es, musefmurcia@gmail.com, JOSE CAPEL MORALES <jose.capel@ayto-murcia.es>

Buenas tardes, necesito presupuestos de cuadro de corriente, escenario, equipos de sonidos e iluminación para los días 6, 15 y 16 de diciembre.

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar a este correo o al teléfono de Carolina Pardo: 680274491



MULTISERVICIOS FESTEROS S.L.U.
Alquiler de Sillas, Tribunas, Carpas y Escenarios.

OFICINAS - ALMACÉN
C/ Recreative, 6
Tel. 968 83 29 18
Email: musefmurcia@gmail.com
30100 Espinardo - Murcia

EXCMO. AYTO. DE MURCIA
GLORIETA DE ESPAÑA 1
30.004 - MURCIA -
CIF P3003000A
JUNTA MUNICIPAL LA ALBERCA

SOLICITUD PRESUPUESTO PURISIMA, CONSTITUCION Y ENCENDIDO

Buenos días, en relacion a su solicitud de presupuesto de escenario, cuadros de corriente, equipos de iluminacion y sonido para los días 6, 15 y 16 de Diciembre, lamento no poder atender su solicitud por falta de disponibilidad.

Gracias.

Un saludo.

MURCIA 26 DE OCTUBRE, 2023.

GS AUDIO

ANA BELEN COMENGE GONZALEZ

NIF: 48391205X
CALLE VIOLETAS Nº 20
30579 TORREAGUERA
MURCIA, España
Telf: 619215747
gsaudiomurcia@yahoo.es

Ayuntamiento de Murcia (JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA)

NIF: P3003000A
Glorieta españa 1
30004 Murcia
Murcia, España
Telf: 968358600
Fax: 968220866
www.ayto-murcia.es

PRESUPUESTO

Número de presupuesto: P-2023-0060
Fecha presupuesto: 28/10/2023

Concepto	Uds.	Base Ud.	Base Total	% IVA	IVA
SENTIMOS NO PODER ATENDER LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS SOLICITADOS POR NO TENER DISPONIBILIDAD EN LAS FECHAS REQUERIDAS . GRACIAS POR CONTAR CON NOSOTROS .	1	0,00 €	0,00 €	21%	0,00 €

UN SALUDO.

Base Imponible	Tipo impuesto	Impuesto
0,00 €	IVA 21%	0,00 €
Total B.I.:		0,00 €
Total IVA:		0,00 €
TOTAL:		0,00 €

Asunto: Fiestas de la Purísima, Constitución y encendido

De: Alcaldía La Alberca <alcaldia.laalberca@ayto-murcia.es>

Fecha: 25/10/2023, 19:01

Para: guadairaeventos@gmail.com, gsaudiomurcia@yahoo.es, musefmurcia@gmail.com, JOSE CAPEL MORALES <jose.capel@ayto-murcia.es>

Buenas tardes, con motivo de las fiestas de la constitución, Purísima y encendido, les solicito presupuesto de los siguientes artistas:

Para el 6 de diciembre Espectáculo Musical Vivo por Ella y para el 16 de diciembre grupo 40 Duros Band.

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar a este correo o al teléfono de Carolina Pardo: 680274491.



MULTISERVICIOS FESTEROS S.L.U.
Alquiler de Sillas, Tribunas, Carpas y Escenarios.

OFICINAS - ALMACÉN
C/ Recreative, 6
Tel. 968 83 29 18
Email: musefmurcia@gmail.com
30100 Espinardo - Murcia

EXCMO. AYTO. DE MURCIA
GLORIETA DE ESPAÑA I
30.004 - MURCIA -
CIF P3003000A
JUNTA MUNICIPAL LA ALBERCA.

SOLICITUD PRESUPUESTO PURISIMA, CONSTITUCION Y ENCENDIDO

Buenos dias, en relacion a su solicitud de presupuesto de artistas para el 6 de Diciembre Musical Vivo por ella,
y 16 de Diciembre grupo 40 Duros Band, lamento no poder atender su solicitud por falta de disponibilidad.

Gracias.

Un saludo.

MURCIA 26 DE OCTUBRE, 2023.

GS AUDIO

ANA BELEN COMENGE GONZALEZ

NIF: 48391205X
CALLE VIOLETAS Nº 20
30579 TORREAGUERA
MURCIA, España
Telf: 619215747
gsaudiomurcia@yahoo.es

Ayuntamiento de Murcia (JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA)

NIF: P3003000A
Glorieta españa 1
30004 Murcia
Murcia, España
Telf: 968358600
Fax: 968220866
www.ayto-murcia.es

PRESUPUESTO

Número de presupuesto: P-2023-0059

Fecha presupuesto: 27/10/2023

Válido hasta: 26/11/2023

Concepto	Uds.	Base Ud.	Base Total	% IVA	IVA
06 DE DICIEMBRE 2023 , ACTUACION DEL MUSICAL "VIVO POR ELLA" , CON MOTIVO FIESTAS DE LA CONSTITUCIÓN, PURISIMA Y ENCENDIDO, LUGAR , PLAZA DEL CASINO.	1	3.700,00 €	3.700,00 €	21%	777,00 €
16 DE DICIEMBRE 2023, ACTUACION DEL GRUPO "40 DUROS BAND" CON MOTIVO FIESTAS DE LA CONSTITUCION, PURISIMA Y ENCENDIDO , LUGAR, PLAZA DEL CASINO.	1	2.000,00 €	2.000,00 €	21%	420,00 €

Base Imponible	Tipo impuesto	Impuesto
5.700,00 €	IVA 21%	1.197,00 €

Total B.I.: 5.700,00 €**Total IVA: 1.197,00 €****TOTAL: 6.897,00 €**

Asunto: Cantajuegos y actuaciones para fiestas navidad y reyes

De: Alcaldía La Alberca <alcaldia.laalberca@ayto-murcia.es>

Fecha: 25/10/2023, 19:09

Para: guadairaeventos@gmail.com, gsaudiomurcia@yahoo.es, musefmurcia@gmail.com, JOSE CAPEL MORALES <jose.capel@ayto-murcia.es>

Solicito presupuesto de 23 diciembre cantajuegos musical, 24 diciembre fiesta con Dj, 31 diciembre fiesta con Dj y 3 de enero 2024 cantajuegos infantil.

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar a este correo o al teléfono de Carolina Pardo: 680274491



D/D^a JOSÉ RUIZ MERCADER (GUADAIRA EVENTOS), Con DNI 74.323.105 – P

En calidad de empresa encargada de la contratación de:

ACTUACIÓN INFANTIL **BIENVENIDA NAVIDAD**, EL DÍA 23 DE DICIEMBRE – 2023
DJ COMERCIAL **ANGEL M.**, EL DÍA 24 DE DICIEMBRE – 2023
DJ COMERCIAL **ANGEL M.**, EL DÍA 31 DE DICIEMBRE – 2023
ACTUACIÓN INFANTIL **DIVERTILANDIA**, EL DÍA 03 DE ENERO – 2024

DECLARA

Que tiene la exclusividad de: LOS ARTISTAS MENCIONADOS PARA LAS
FECHAS INDICADAS, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS
DE NAVIDAD Y REYES EN LA ALBERCA.



Murcia, a 04 de Noviembre de 2023



MULTISERVICIOS FESTEROS S.L.U.
Alquiler de Sillas, Tribunas, Carpas y Escenarios.

OFICINAS - ALMACÉN
C/ Recreative, 6
Tel. 968 83 29 18
Email: musefmurcia@gmail.com
30100 Espinardo - Murcia

EXCMO. AYTO. DE MURCIA
GLORIETA DE ESPAÑA 1
30.004 - MURCIA -
CIF P3003000A
JUNTA MUNICIPAL LA ALBERCA

SOLICITUD PRESUPUESTO NAVIDAD Y REYES

Buenos días, en relación a su solicitud de presupuesto de cantajuegos musical para el 23 de Diciembre, fiesta con dj el 24 de Diciembre, fiesta con dj el 31 de Diciembre y cantajuegos infantil el día 3 de Enero de 2024, lamento no poder atender su solicitud por falta de disponibilidad.

Gracias.

Un saludo.

MURCIA 26 DE OCTUBRE, 2023.

GS AUDIO

ANA BELEN COMENGE GONZALEZ

NIF: 48391205X

CALLE VIOLETAS Nº 20

30579 TORREAGUERA

MURCIA, España

Telf: 619215747

gsaudiomurcia@yahoo.es

Ayuntamiento de Murcia (JUNTA MUNICIPAL
DE LA ALBERCA)

NIF: P3003000A

Glorieta españa 1

30004 Murcia

Murcia, España

Telf: 968358600

Fax: 968220866

www.ayto-murcia.es

PRESUPUESTO

Número de presupuesto: P-2023-0060

Fecha presupuesto: 28/10/2023

Concepto	Uds.	Base Ud.	Base Total	% IVA	IVA
SENTIMOS NO PODER ATENDER LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS SOLICITADOS POR NO TENER DISPONIBILIDAD EN LAS FECHAS REQUERIDAS . GRACIAS POR CONTAR CON NOSOTROS .	1	0,00 €	0,00 €	21%	0,00 €

UN SALUDO.

Base Imponible	Tipo impuesto	Impuesto
0,00 €	IVA 21%	0,00 €

Total B.I.: 0,00 €
Total IVA: 0,00 €
TOTAL: 0,00 €

Asunto: Suministros para Navidad y Reyes

De: Alcaldía La Alberca <alcaldia.laalberca@ayto-murcia.es>

Fecha: 25/10/2023, 19:07

Para: guadairaeventos@gmail.com, gsaudiomurcia@yahoo.es, musefmurcia@gmail.com, JOSE CAPEL MORALES <jose.capel@ayto-murcia.es>

Del 23 diciembre al 4 de enero 2024: escenario de 60 metros.

Del 23 diciembre al 4 de enero 2024: cuadro de corriente con enchufes

Días 3 y 4 de enero 2024: sillas

4 de Enero 2024: sonido e iluminación.

Para cualquier duda o aclaración pueden contactar a este correo o al teléfono de Carolina Pardo: 680274491



MULTISERVICIOS FESTEROS S.L.U.
Alquiler de Sillas, Tribunas, Carpas y Escenarios.

OFICINAS - ALMACÉN
C/ Recreative, 6
Tel. 968 83 29 18
Email: musefmurcia@gmail.com
30100 Espinardo - Murcia

EXCMO. AYTO. DE MURCIA
GLORIETA DE ESPAÑA 1
30.004 - MURCIA -
CIF P3003000A
JUNTA MUNICIPAL LA ALBERCA.

SOLICITUD PRESUPUESTO NAVIDAD Y REYES.

Buenos días, en relación a su solicitud de presupuesto de escenario de 60 m2 del 23 de Diciembre al 4 de Enero de 2024, cuadro de corriente con enchufes del 23 de Diciembre al 4 de Enero de 2024, sillas los días 3 y 4 de Enero de 2024, sonido e iluminación el día 4 de Enero de 2024, lamento no poder atender su solicitud por falta de disponibilidad.

Gracias.

Un saludo.

MURCIA 26 DE OCTUBRE, 2023.

GS AUDIO

ANA BELEN COMENGE GONZALEZ

NIF: 48391205X
CALLE VIOLETAS Nº 20
30579 TORREAGUERA
MURCIA, España
Telf: 619215747
gsaudiomurcia@yahoo.es

Ayuntamiento de Murcia (JUNTA MUNICIPAL
DE LA ALBERCA)

NIF: P3003000A
Glorieta españa 1
30004 Murcia
Murcia, España
Telf: 968358600
Fax: 968220866
www.ayto-murcia.es

PRESUPUESTO

Número de presupuesto: P-2023-0060
Fecha presupuesto: 28/10/2023

Concepto	Uds.	Base Ud.	Base Total	% IVA	IVA
SENTIMOS NO PODER ATENDER LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS SOLICITADOS POR NO TENER DISPONIBILIDAD EN LAS FECHAS REQUERIDAS . GRACIAS POR CONTAR CON NOSOTROS .	1	0,00 €	0,00 €	21%	0,00 €

UN SALUDO.

Base Imponible	Tipo impuesto	Impuesto
0,00 €	IVA 21%	0,00 €
Total B.I.:		0,00 €
Total IVA:		0,00 €
TOTAL:		0,00 €

PRESUPUESTO

A/A: Sr./a.
CAROLINA PARDO

MURCIA, Excmo. Ayto. (Junta Mun. La Alberca)
ALUMBRADO NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO Y REYES 2024

MURCIA, Excmo. Ayto. (Junta Mun. La Alberca)
GLORIETA DE ESPAÑA, Nº 1
C.P.: 30004 MURCIA, MURCIA
CIF: P-3003000-A

PTO. Nº.	FECHA PTO.	FECHA VALIDEZ
262/2023	26-10-2023	03-11-2023
FECHA ENCENDIDO	ÚLTIMO DIA ENCENDIDO	FECHA DE ENVIO
06-12-2023	07-01-2024	_ / _ / _

DETALLE DEL ALUMBRADO

Calle UBICACIÓN POR DETERMINAR (a falta de estudio técnico de viabilidad)

CANTIDAD	ARTICULO
1	CONO LUMINOSO NAVIDEÑO 7 MTS ALTURA (medida desde el suelo hasta la punta superior de la estrela que va encima del cono)
0	INCLUYE EL ALQUILER, MANO DE OBRA DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, CERTIFICADO DE LA INSTALACIÓN.
0	CABLEADO Y CUADRO ELÉCTRICOS, SUMINISTRO ELÉCTRICO Y COBERTURA CON SEGURO RESP. CIVIL.



CLAUSULAS

- 1 El importe de este presupuesto se aumentará en caso de adelantar la fecha de encendido que en el mismo se detalla.
- 2 El mantenimiento del alumbrado durante el periodo de las fiestas será de la siguiente forma:
-si se tratara de una avería común derivada de los efectos de la lluvia, nieve, viento, etc., que consista en rearmar los diferenciales o magnetotérmicos solamente, será por cuenta de los técnicos del cliente.
-si se tratara de averías de mayor envergadura, que los técnicos de la entidad contratante no pudiesen solucionar, avisarán a la empresa instaladora para que las repare, atendiendo las llamadas en el móvil 686-45.29.50 y en la oficina 968-69.06.92, éste último en los días y horario laborables.
- 3 El encendido y apagado del alumbrado en las horas estipuladas se realizará mediante reloj temporizador automático.
- 4 Todos los cambios de horarios en los relojes programadores durante el periodo de encendido del alumbrado serán introducidos por los técnicos del cliente.
- 5 Todos los materiales empleados en la instalación así como la forma de ejecutar los trabajos están acogidos a las normas del Nuevo Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión según R.D. 842/2002 de 2-8-02 que entró en vigor el 18-9-2003.
- 6 Todas las gestiones y los costes necesarios ante la delegación provincial de Industria serán por cuenta de la empresa instaladora hasta una potencia de 50KW, ya que según el nuevo Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión que entró en vigor el 18-9-03, pasada de esa potencia es obligatorio que se redacte un proyecto de la instalación.
- 7 Al terminar el montaje el día del encendido, toda la instalación quedará repasada, probada y en perfecto estado; si por actos de vandalismo, agentes atmosféricos o cualquier otro motivo hubiese que reponer bombillas o cualquier otra reparación debida a los mismos, el coste derivado de ello no estarán incluidos en el precio final de este presupuesto por lo que habría que facturarlo a parte.
- 8 Todos los permisos necesarios ante cualquier ente público o privado, ya sean los propietarios de los edificios, solares, etc., en los cuales nos tengamos que apoyar para realizar el montaje contratado serán gestionados y por cuenta de la entidad contratante, con antelación suficiente a la fecha del montaje.
- 9 Todos los permisos necesarios ante el Excmo. Ayuntamiento o cualquier otra administración pública para realizar trabajos en la vía pública, parques, jardines, etc., serán gestionados y por cuenta de la entidad contratante con antelación suficiente a la fecha del montaje.
- 10 Todos los postes, apoyos, anclajes, etc., necesarios para el montaje serán suministrados e instalados por la entidad contratante.
- 11 Cualquier modificación, ampliación, reducción, etc., al montaje arriba detallado será notificada a la empresa instaladora con una antelación mínima de 30 días a la fecha de encendido. De no ser así, la empresa instaladora no se compromete a poder atender dichas peticiones, no adquiriendo la entidad contratante ningún compromiso por su parte para realizar las modificaciones pedidas, por motivos de existencias suficientes de materiales necesarios para ello y de tiempo de ejecución de dichos trabajos.
- 12 De no cumplir con la forma de pago estipulada en el contrato, la empresa instaladora se reserva la opción de poner o no en marcha el alumbrado.
- 13 Si para hacer el acto oficial de encendido inaugural del alumbrado fuese necesaria la presencia de un equipo de trabajo y la grúa elevadora de la empresa instaladora habrá que comunicarlo con antelación suficiente. El coste de este servicio no está incluido en el importe de este presupuesto. El precio variará en función de los horarios, desplazamientos y otros factores.
- 14 Todas las líneas eléctricas de distribución y reparto necesarias desde el punto de entronque hasta la ubicación del cuadro de protección y mando que colocará la empresa instaladora, serán instaladas con antelación suficiente por los técnicos de la entidad contratante con sus medios personales y su propio material. De instalarse Elecfes Iluminación S.L., se valoraría económicamente dicho trabajo y aumentaría el presupuesto del alumbrado aprobado inicialmente.
- 15 Con referencia a las tomas de corriente para orquestas, barras, cantinas, chiringuitos, etc., aunque en este presupuesto estén valoradas, la empresa se reserva la posibilidad de no instalarlas, debido a la nueva normativa de seguridad. En el supuesto de que no se instalen, se descontaría su coste.
- 16 El cliente se compromete a que la Policía Local colabore con la empresa instaladora de manera que le facilite el trabajo en calles y avenidas controlando el tráfico de vehículos y personas.
- 17 La aceptación de este presupuesto, ya sea verbal o por escrito, obliga a ambas partes al cumplimiento de las cláusulas que en él se detallan.
- 18 IAE: ELECFES ILUMINACIÓN, S.L. Grupo o epígrafe/sección IAE: 504.1 - INSTALACIONES ELECTRICAS EN GENERAL
- 19 Elecfes Iluminación, S.L. tiene contratada la póliza del seguro de responsabilidad civil con la compañía AXA nº de póliza 80353915
- 20 Elecfes Iluminación, S.L. está inscrita en el REA (Registro de Empresas Acreditadas en el Sector de la Construcción)
- 21 Elecfes Iluminación, S.L. está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE).
- 22 Todo el personal es ampliamente experimentado y formado, estando en posesión de las siguientes formaciones: recurso preventivo + 2º ciclo por oficios electricidad (Tarjeta de la construcción), operador de plataformas elevadoras de personal, operador de plataformas elevadoras Versalift, prevención de riesgos laborales para el sector metal riesgo eléctrico, manejo de carretillas elevadoras, trabajos en altura, seguridad en el manejo de plataformas elevadoras, trabajos en baja tensión, trabajos en líneas aéreas de baja tensión, seguridad vial en la empresa, manejo de grúas autocargantes, primeros auxilios, etc. con el correspondiente certificado médico de aptitud
- 23 Elecfes Iluminación, S.L. está inscrita en la Dirección Gral. de Industria, Energía y Minas de la Reg. Murcia como empresa instaladora en Baja Tensión Cat. Especialista Apdos. I II III V y VI y en el Registro Industrial de Empresas de Servicios a la actividad empresarial



- 24 Elecfe Iluminación, S.L. tiene contrato en vigor con Prefor Salud SL servicio de prevención ajeno para el concierto de la prevención de riesgos laborales en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada más la vigilancia de la salud especialidad de medicina en el trabajo
- 25 La contratación de este alumbrado, y de cualquier otro en el futuro, se realiza con material exclusivamente propiedad de ELECSES ILUMINACIÓN, S.L., el cual se instala y desinstala en régimen absoluto de alquiler por lo que el cliente no obtendrá ningún tipo de derecho de propiedad ni de usufructo ni explotación sobre el mismo sea cual sea el período de funcionamiento del alumbrado, ni antes ni después del mismo. Dicho material comprende los anclajes, alambres, cableado eléctrico, cuadro de protección y mando, CGP, acometidas, postes metálicos y de madera, los diseños luminosos de cualquier tipo y formato, así como cualquier otro elemento necesario para llevar a cabo el montaje, mantenimiento durante el periodo de encendido y el posterior desmontaje, aunque no haya sido descrito en esta cláusula.
- 26 Antes de comenzar el montaje, es responsabilidad del cliente solicitar un replanteo del alumbrado a instalar para revisar las ubicaciones exactas donde irán instalados los elementos luminosos que compongan el alumbrado contratado. De no solicitarlo a la empresa instaladora, ésta podrá comenzar los trabajos de montaje con el estudio técnico previo que siempre realiza a través de su departamento técnico. Una vez comenzado el montaje, cualquier solicitud por parte del cliente para el cambio de ubicación de algún elemento luminoso, ya sea un arco, un motivo sobre farola, una figura 3D, un proyector, etc, supondrá un coste adicional a facturar aparte al cliente por la mano de obra de desmontaje y nuevo montaje pues a la empresa instaladora estas peticiones le supone un gasto que no está contemplado ni en el presupuesto ni el pliego de condiciones que rija la licitación. Es por ello que el cliente ha de tener bien estudiado el montaje para solicitar o no el replanteo antes del comienzo de los trabajos de montaje.
- 27 En el caso de que la parte contratante, por motivo de su modo de gestionar las facturas de los contratistas o por el motivo que fuere, solo admita la factura final que se emita por la prestación del servicio, sin admitir facturas Intermedias que respondan a los gastos por consumo eléctrico (bien por estimación, bien por consumo final) que se puedan exigir por la empresa suministradora para conceder la legalización de la instalación eléctrica, ELECSES ILUMINACIÓN, S.L. acepta correr con dicho gasto por consumo exigido por la suministradora, y lo repercutirá posteriormente al contratista en la factura que presente al cobro por la prestación del servicio. Este abono eventual realizado por ELECSES ILUMINACIÓN, S.L. se considerará efectuado por cuenta del órgano contratante por consumo eléctrico y no tendrá bajo ningún concepto la consideración de venta ni comercialización de energía, repercutiéndose el importe al órgano contratante sin coste adicional para éste ni, por consiguiente, beneficio de ningún tipo para ELECSES ILUMINACIÓN, S.L., al margen de los gastos por la gestión de la tramitación de la legalización de la instalación eléctrica ante la empresa suministradora.
- 28 En este presupuesto se incluye el estudio técnico de la instalación presupuestada, alquiler de todos los materiales de los mejores que hay en el mercado, mano de obra de montaje, mantenimiento durante el periodo de encendido (con visitas periódicas para revisar la instalación y equipo de guardia 24 h para atender los avisos del cliente), mano de obra de desmontaje, certificado de la instalación para su legalización en la Dir. Gral. de Industria (no todas las empresas lo hacen pero es totalmente obligatorio), la gestión del suministro eléctrico (no todas las empresas lo hacen pero es totalmente obligatorio), seguro de responsabilidad civil de 2.000.000 euros, se adscriben todos los medios de la empresa al servicio de la instalación, tanto el personal altamente cualificado y experimentado como la flota de vehículos equipados con elevadores y las mejores maquinarias y herramientas.
NOTA: Tanto la legalización en Industria como el contrato del suministro son obligatorios por la legislación vigente, en caso de NO realizarse y ocurrir algún problema, la responsabilidad sería del cliente, con Elecfe Iluminación, SL estos trámites se realizan y el alumbrado está cubierto por nuestro seguro. Todos los materiales empleados en esta instalación son propiedad de Elecfe Iluminación, S.L.

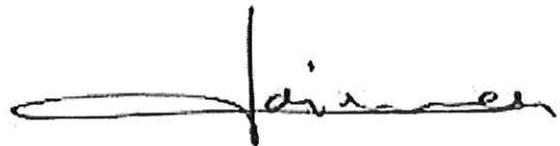


EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PARA LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS:
MURCIA, Excmo. Ayto. (Junta Mun. La Alberca) ALUMBRADO NAVIDAD 2023 Y AÑO NUEVO Y REYES 2024
CON EL MATERIAL Y CLÁUSULAS ARRIBA DETALLADAS ASCIENDE A LA CANTIDAD DE:
DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700,00 €) MÁS QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (567,00 €) EN
CONCEPTO DE IVA

TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS (3.267,00 € IVA INCLUIDO)

COMO CONFIRMACIÓN ES IMPRESCINDIBLE QUE NOS REMITA POR FAX DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO,
TODAS LAS HOJAS DE ESTE PRESUPUESTO CON LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, PARA PROCEDER A HACER
LA RESERVA DE LOS MATERIALES NECESARIOS.

ACEPTO
FIRMA Y SELLO



eleofes[®]
ILUMINACIONES

POR MURCIA, Excmo. Ayto. (Junta Mun. La Alberca)
CAROLINA PARDO (PRESIDENTA JUNTA MUNICIPAL)

Por Elecfe Iluminación, S.L.





CARROZAS - JUGUETES - SONIDO

C.I.F.: B-73.227.043

Teléfono: 629625521

C/ Travesía la Paz, 4 - 1º
30160- Monteagudo - Murcia

carrozasyjuguetes@gmail.com

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

MURCIA

Cod.:177

Documento	Número	Pag.	Fecha
FACTURA PROFORMA	000044	1	26/10/2023

C.I.F./N.I.F.
P3003000A

AGENTE

FORMA DE PAGO
TRANSFERENCIA BANCARIA

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UD.	SUBTOTAL	DTO.	TOTAL
	Alquiler de Sonomovil con Transporte para la celebración de la Fiesta de Los Reyes en La Alberca el día 02/01/20024	3	200,00	600,00		600,00
	Alquiler de Sonomovil con Transporte para la celebración de la Fiesta de Los Reyes en La Alberca el día 04/01/20024	3	200,00	600,00		600,00

TIPO	IMPORTE	DESCUENTO	PRONTO PAGO	PORTES	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	R.E.
21,00	1.200,00					1.200,00	252,00	
10,00								
5,00								
						TOTAL	1.452,00	

OBSERVACIONES

Cuenta para TRANSFERENCIAS: ES47 0081 1165 7900 0104 8308

MINELAVA WORLD S.L.

C/ MARQUESA DE PEÑACERRADA, 9
30100 - ESPINARDO - MURCIA
CIF.: B-73482663
sandraalbuena_77@hotmail.com

FACTURA PROFORMA

FECHA	NÚMERO	PÁGINA
26/10/2023	2023/000094	1

JUNTA MUNICIPAL DE LA ALBERCA
Glorieta de España, 1
30.004 Murcia
CIF/DNI: P3003000A

Código:87

Forma de Pago:

Referencia	Descripción artículo	Cantidad	Precio Dto.	Importe
	Lote de juguetes variados en formato Unipersonal Para niños – Lote nº 103 – Para entregar en Junta Municipal de La Alberca el día 02/01/2024	1.200	2,5	3.000,00



Total Dto. P.P. Importe P.P.

3.000,00

Base Imponible Tipo Importe IVA. Rec. Importe Recargo TOTAL

3.000,00 21.00% 630,00 3.630,00€

ORIGINAL

Cta. Bancaria.
ES82 2100 8221 7013 0041 1560